



Encarnación, 10 de diciembre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de noviembre de la funcionaria: Herminia Manuela Arriola Almada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



(Handwritten signature)
Elic Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8046/18
Fecha:	19/12/18
Hora:	08:29
Firma:	<i>(Handwritten signature)</i>
Aclar. de Firma:	<i>(Handwritten signature)</i>

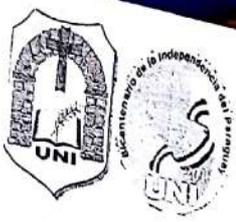
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionita	4.420.335	
5.	Resolución de Viático N° 137	Fecha de la Resolución: 12 de noviembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con el Decano y los encargados del departamento de Extensión e Investigación		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12,15 y 16/11/2018	Hasta: 12,15 y 16/11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión con el Decano y los encargados del departamento de Extensión e Investigación	UNI Encarnación		
	Aprobado por:			
	Arciano Leiva Giménez			
	C.I.N°: 832.972			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 12 de noviembre de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 137.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de la reunión con el Decano y los encargados del departamento de Extensión e Investigación**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

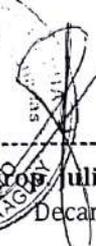
1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACA-F-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	12, 15 y 16 de noviembre de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	3	140.000	420.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000


 Universidad Nacional de Itapúa
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Universidad Nacional de Itapúa
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
 Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996



**FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS Y FORESTALES**
Sede General Artigas

Exten. univ. No 07/2018

Memorando

A: Ing. Agrop. Julio Rodas, Decano.
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Ing. Agrop. Pedro Acuña, Coordinador de Sede

DE: Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola Almada
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Dpto. de Extensión
Universitaria – Sede General Artigas.

FECHA : 06/12/2018

OBJETO : Participar en la Reunión con el decano y los encargados del Departamento de Extensión e Investigación.

En fecha 12, 15 y 16 de noviembre se mantuvo una reunión con el decano y los encargados del departamento de Extensión e Investigación en donde se trató varios temas sobre la reorganización de actividades de extensión e informar las actividades realizadas en las sedes.

Así también se realizó la planificación de actividades para el año 2019 y se trató temas sobre la ejecución de actividades que fueron planificadas para el año 2018

Sin otro motivo me despido cordialmente deseándole éxitos en sus funciones



Herminia Manuela Arriola
Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola
Extensión-FaCAF



Encarnación, 10 de diciembre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de noviembre del funcionario: Juan Ángel Melgarejo Rodríguez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 8003/18
Fecha: 12/12/18 Hora: 10:24
Firma: [Signature]
Aclar. de Firma: [Signature]

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez ✓	Técnico	1.081.158	
5.	Resolución de Viático N° 148 ✓	Fecha de la Resolución: 22 de noviembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Hohenau		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/11/2018 ✓	Hasta: 28/11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar del IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN		Salón Auditorio AGRODINAMICA	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 22 de noviembre de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 148.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ángel Melgarejo Rodríguez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Hohenau para **participar del IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Hohenau (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	28 de noviembre de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano



CERTIFICADO

Otorgado a **Juan Angel Melgarejo**

Por asistir al IV Seminario Internacional de Agricultura de Precisión, organizado por la Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada a través de su Programa Manejo de Suelos, realizado durante la **24° AGRODINÁMICA COLONIAS UNIDAS**, el día 28 de Noviembre del 2018, en el Salón Auditorio de la Agrodinámica

Sr. Orlando Gallas
Coordinador General
Agrodinámica 2018

Dr. Ing. Agr. Enrique Hahn
Asesor Cooperativa
Colonias Unidas

Sr. Nelson Tuchsolke
Presidente Comisión Organizadora
Agrodinámica 2018





Encarnación, 10 de diciembre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de noviembre de las funcionarias: Mónica Beatriz Villalba de Pérez y Fanni Mabel Insaurralde Amarilla

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



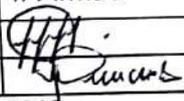
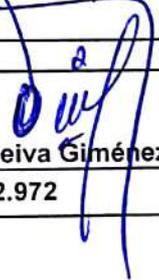
[Handwritten Signature]
L.R. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8006/18
Fecha:	18/12/18
Hora:	10.36
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mónica Beatriz Villalba de Pérez	Extensionista	5.075.347	
	Fanni Mabel Insaurralde Amarilla	Jefe de Unidad	2.986.182	
5.	Resolución de Viático N° 140	Fecha de la Resolución: 15 de noviembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar XXI Foro de Decanos de Facultades de Ciencias Agrarias del Mercosur, Bolivia y Chile		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 15/11/2018	Hasta: 15/11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar XXI Foro de Decanos de Facultades de Ciencias Agrarias del Mercosur, Bolivia y Chile	UNI Encarnación		
				
Aprobado por:  Sr. Mariano Leiva Giménez C.I. N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 15 de noviembre de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 140.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias Mónica Beatriz Villalba de Pérez y Fanni Mabel Insaurralde Amarilla de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa**, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar XXI Foro de Decanos de Facultades de Ciencias Agrarias del Mercosur, Bolivia y Chile**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.---

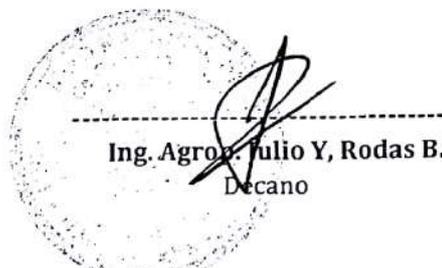
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mónica Beatriz Villalba de Pérez	5.075.347	15 de noviembre de 2018
2	Fanni Mabel Insaurralde Amarilla	2.986.182	15 de noviembre de 2018

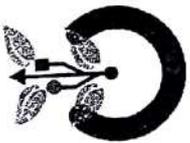
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mónica Beatriz Villalba de Pérez	5.075.347	1	140.000	140.000
2	Fanni Mabel Insaurralde Amarilla	2.986.182	1	140.000	140.000

TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)

Gs. 280.000





XXI FORO DE DECANOS DE FACULTADES DE
CIENCIAS AGRARIAS DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

Seminario: Desafíos tecnológicos para la formación integral de los futuros profesionales agrarios

NÓMINA DE ASISTENTES

Nombres y Apellidos	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Valva Pereira	✓ F.A.C.A.F. - UNJI	chamorroddalva@gmail.com	0985-220218	
Cynthia Arenas	✓ F.A.C.A.F. - UNJI	arenas08cynthia@gmail.com	0983-589668	
Moni Insaurreta	✓ F.A.C.A.F. - UNJI	mabrinosa@hotmail.com	0985-774991	
Monica Vilhobe	✓ F.A.C.A.F. - UNJI	monica_bea31@hotmail.com	0984-986210	
Lidia Quijón	✓ F.A.C.A.F. - UNJI	lquijon@gmail.com	0977-216265	
Felipe Vicome	✓ F.A.C.A.F. - UNJI	fvicome@gmail.com	0985-411910	
Inhander Nelson	✓ F.A.C.A.F. - UNJI / I.P.A.	inhanderndn@gmail.com	0985-382985	
Alicia Elizabeth González	✓ F.A.C.A.F. - UNJI	lgonzalez@uni.edu.py	0991-944239	
Gustavo H. Martínez. P	✓ F.A.C.A.F. - UNJI	hugomart289@gmail.com	0985-647603	
Pedro Acuña	✓ F.A.C.A.F. - UNJI	pacuna@uni.edu.py	0985-529977	
Silvio Ho Galicia Peñítez	✓ F.C.A. - U.P.V.E.S	silvioho.galicia@uni.edu.py	0981-204890	
QUINDIMO DANTÉ CABRAL	✓ F.C.A. - U. Católica	decanatcabro.co@uc.edu.py	0971-128210	
Ariel Vigo	✓ I.P.T.A.	arielvigo4@gmail.com	0983-590499	
MARIO DEÓN	✓ M.A.G. / S.I.S.E.T	mario.leon@mag.gov.py	01 438 22 0	

Encarnación - Paraguay
15/11/2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 10 de diciembre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

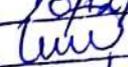
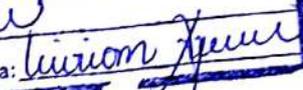
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de noviembre de los Docentes Investigadores: Pedro Ignacio Acuña Vera, Rosa Nelly Venialgo Chávez y Herminia Manuela Arriola Almada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente No: 8010/18
Fecha: 18/12/18 Hora: 10:45
Firma: 
Aclar. de Firma: 

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Docente Investigador	3.693.529	
	Rosa Nelly Venialgo Chavez	Docente Investigador	1.145.154	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Docente Investigador	4.420.335	
5.	Resolución de Viático N° 147	Fecha de la Resolución: 21 de noviembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Presentación de Resultados de Proyectos de Investigación adjudicados por el CONACYT		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 21/11/2018	Hasta: 21/11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		Entidad o empresa visitada	
N°	Actividad/es***		UNI Encarnación	
	Participar de la Presentación de Resultados de Proyectos de Investigación adjudicados por el CONACYT			
	Resolución N°: 01/18			
	Lic. Luciano Leiva Giménez			
	G.I. N°: 832.972			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 21 de noviembre de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 147.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

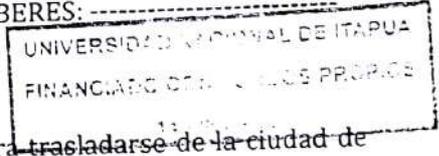
La necesidad de comisionar a los Docentes Investigadores Pedro Ignacio Acuña Vera, Rosa Nelly Venialgo Chávez y Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **participar de Presentación de Resultados de Proyectos de Investigación adjudicados por el CONACYT**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:



1- COMISIONAR a los Docentes Investigadores de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	21 de noviembre de 2018
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	21 de noviembre de 2018
3	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	21 de noviembre de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los Docentes Investigadores, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	1	140.000	140.000
3	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	140.000	140.000
					Gs.420.000

TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agróp. Julio Y, Rodas B.
Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 10 de diciembre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

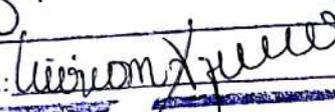
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de noviembre de los funcionarios: Hérrnan Daniel Cohene Orrego y Mario Alberto Benítez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


D^o Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 8011/18
Fecha: 18/12/18 Hora: 10:51
Firma: 
Aclar. de Firma: 

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
5.	Resolución de Viático N° 139	Fecha de la Resolución: 13 de noviembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio, San Pedro del Paraná y Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar a la comitiva de funcionarios del Departamento de Bienes del Estado de la Dirección de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, a fin de verificar in situ los bienes que serán dados de baja		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20/11/2018 (Natalio)	Hasta: 20/11/2018 (Natalio)	
		Desde: 21/11/2018 (San Pedro del Paraná y Gral Artigas)	Hasta: 21/11/2018 (San Pedro del Paraná y Gral Artigas)	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividades***	Entidad o empresa visitada		
	Acompañar a la comitiva de funcionarios del Departamento de Bienes del Estado de la Dirección de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, a fin de verificar in situ los bienes que serán dados de baja	UNI Natalio, San Pedro del Paraná y Gral Artigas		
Lta. Marciano Leiva Giménez N°: 332.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 13 de noviembre de 2018.
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 139.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Hernan Daniel Cohene Orrego y Mario Alberto Benítez Ibarra de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio, San Pedro del Paraná y Gral. Artigas para **acompañar a la comitiva de funcionarios del Departamento de Bienes del Estado de la Dirección de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, a fin de verificar in situ los bienes que serán dados de baja.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio, San Pedro del Paraná y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	20 de noviembre de 2018 (Natalio) 21 de noviembre de 2018 (San Pedro del Paraná y Gral. Artigas)
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	20 de noviembre de 2018 (Natalio) 21 de noviembre de 2018 (San Pedro del Paraná y Gral. Artigas)

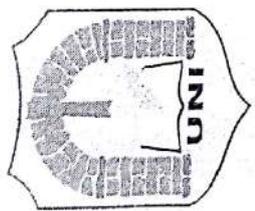
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	2	140.000	280.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs. 560.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decanato
ITAPÚA - PARAGUAY





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA GENERAL ARTIGAS







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 10 de diciembre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de noviembre del funcionario: Ulises Venialgo Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



[Handwritten Signature]
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente No. 8013/18.
Fecha: 18/12/18 Hora: 10:53
Firma: *[Handwritten Signature]*
Aclar. de Firma: *[Handwritten Signature]*

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Secretario General Interino	2.414.753	
5.	Resolución de Viático N° 146	Fecha de la Resolución: 22 de noviembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del cierre del Diplomado en Cooperativismo y Desarrollo Sostenible		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 26/11/2018	Hasta: 26/11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar del cierre del Diplomado en Cooperativismo y Desarrollo Sostenible		UNI San Pedro del Paraná	
Aprobado por: Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 22 de noviembre de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 146.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **participar del Cierre del Diplomado en Cooperativismo y Desarrollo Sostenible**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	26 de noviembre de 2018

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000

TOTAL:(Ciento cuarenta mil-)

Gs.140.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



DIPLOMADO EN COOPERATIVISMO Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

TRABAJO FINAL DE EXTENSIÓN: ALCANCE DEL COOPERATIVISMO Y DEL LIDERAZGO A NIVEL LOCAL Y REGIONAL

EVALUACIÓN ORAL: 26/11/2018 - Criterios

TEMA: Diffusión del quinto principio del cooperativismo en el colegio Nacional Nicanor Torres del Instituto de San Pedro del Paraná

INTEGRANTES DEL EQUIPO:

- 1) Adriana Marcela Barreto
- 2) Ana Noel Burgos
- 3) Andrea Romana Ruete
- 4) Noelia Popuel Vega
- 5) _____
- 6) _____

Indicadores		Puntaje	Estudiante 1	Estudiante 2	Estudiante 3	Estudiante 4	Estudiante 5	Estudiante 6
D E F E N S A O R A L	Claridad en la expresión	2	2	2	2	2		
	Tenida formal	2	2	2	2	2		
	Uso correcto del espacio	1	1	1	1	1		
	Dominio del tema	2	2	2	2	2		
	Dominio del tiempo	2	2	2	2	2		
	Respeto a los jueces	1	1	1	1	1		
	Menciona las bibliografías utilizadas en el trabajo	1	1	1	1	1		
	Descripción del proceso realizado durante la ejecución del proyecto	2	2	2	2	2		
	Presenta imágenes (evidencias)	1	1	1	1	1		
	Expresa el impacto del trabajo en la comunidad	2	2	2	2	2		
	Describe el aporte institucional del trabajo	2	2	2	2	2		
	Describe el aporte del trabajo a su desarrollo personal	2	2	2	2	2		
	Presenta el trifolio (stand) con los datos del trabajo	8	8	8	8	8		
	Los materiales empleados esclarecen y ejemplifica la exposición	1	1	1	1	1		
	Responde las preguntas de forma lógica, racional y convincente	2	2	2	2	2		
	Acepta con tolerancia las opiniones ajenas	1	1	1	1	1		
	Demuestra amabilidad	1	1	1	1	1		
	Es dinámico en la exposición	1	1	1	1	1		
Asume si cometió una equivocación	1	1	1	1	1			
Total : 36 (TREINTA Y SEIS PUNTOS)			36	36	36	36		

Evaluador: Ulises Veniajo

Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 10 de diciembre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de noviembre del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8015/18
Fecha:	18/12/18
Hora:	10:56
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Luizian Jaqueiro</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Hernán Daniel Cohene Orrego	2. Cargo o función que desempeña Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 4.249.296	4. Firmas: <i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N° 135	Fecha de la Resolución: 30 de octubre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas y San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar revisión de los equipos informaticos que necesiten mantenimiento, cambios de partes y control de los rotulados de los mobiliarios		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01 y02/11/2018	Hasta: 01 y02/11/2018	
		Desde: 08 y09/11/2018	Hasta: 08 y 09/11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar revisión de los equipos informaticos que necesiten mantenimiento, cambios de partes y control de los rotulados de los mobiliarios	UNI Gral Artigas y San Pedro del Paraná		
 <p> Aprobado por: <i>[Signature]</i> Lic. Margarita Leiva Giménez N°: 832.972 </p>				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 30 de octubre de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 135.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para **realizar revisión de los equipos informáticos que necesiten mantenimiento, cambios de partes y control de los rotulados de los mobiliarios.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

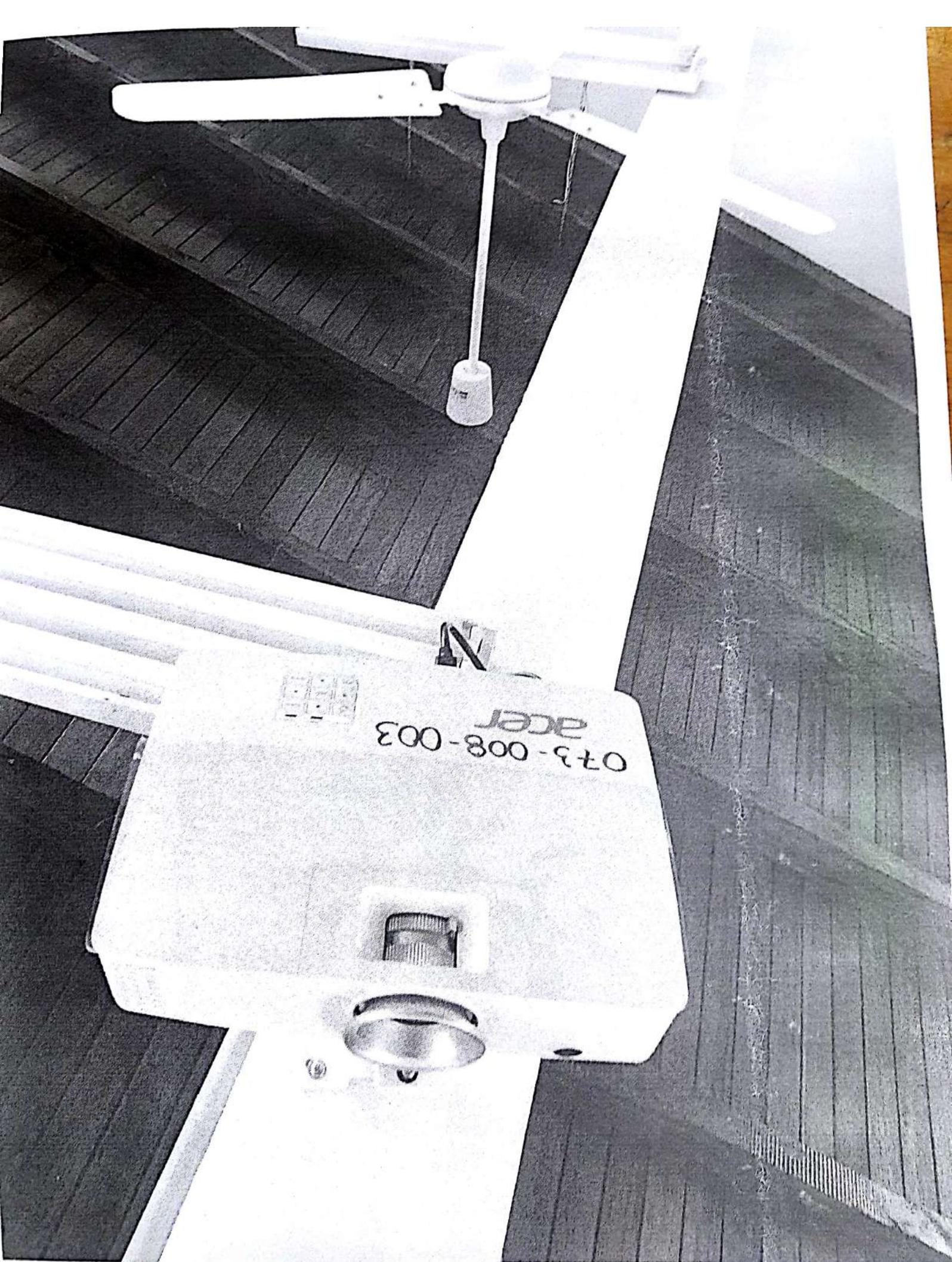
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	01 y 02 de noviembre de 2018 (Gral. Artigas)
2	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	08 y 09 de noviembre de 2018 (San Pedro del Paraná)

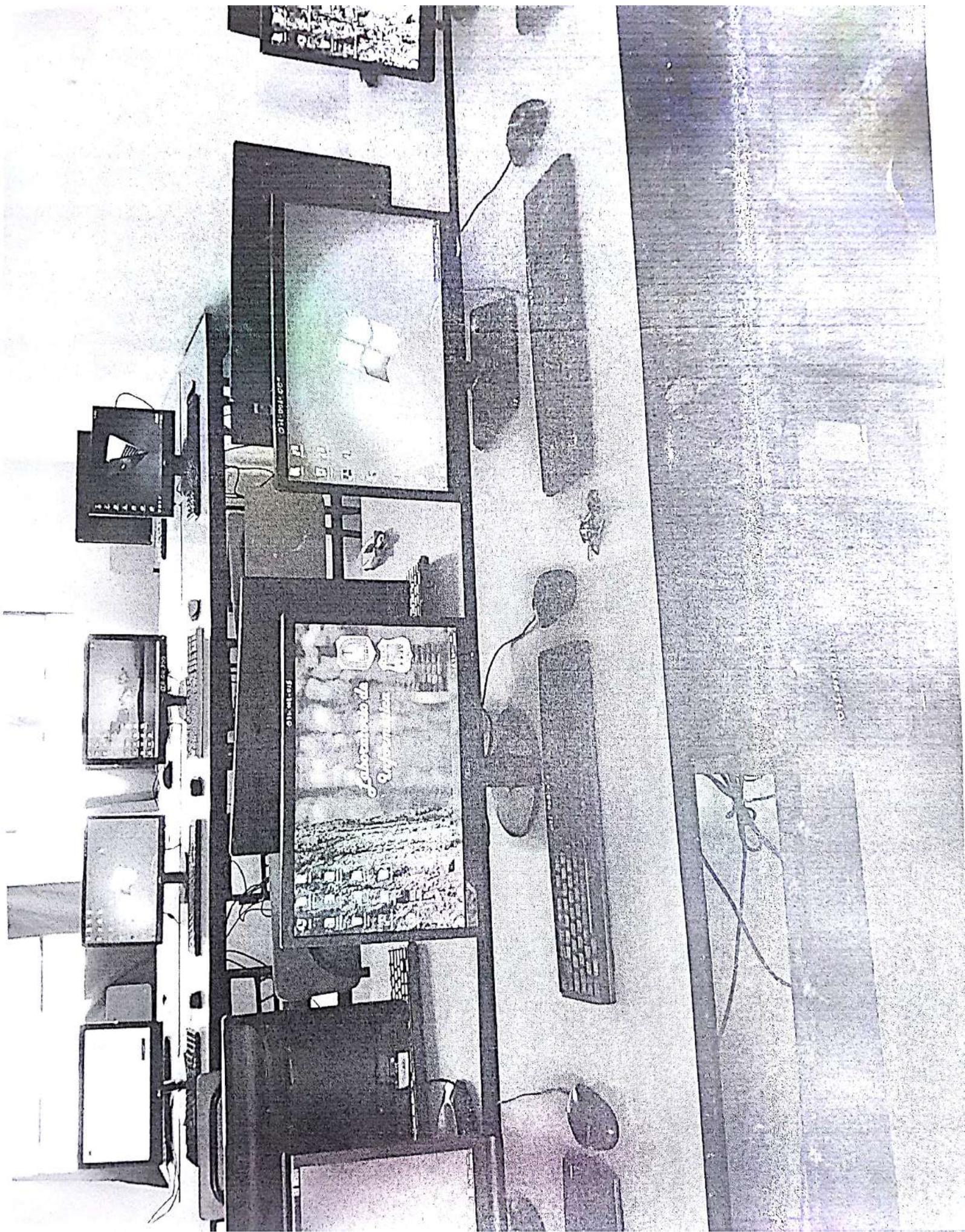
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

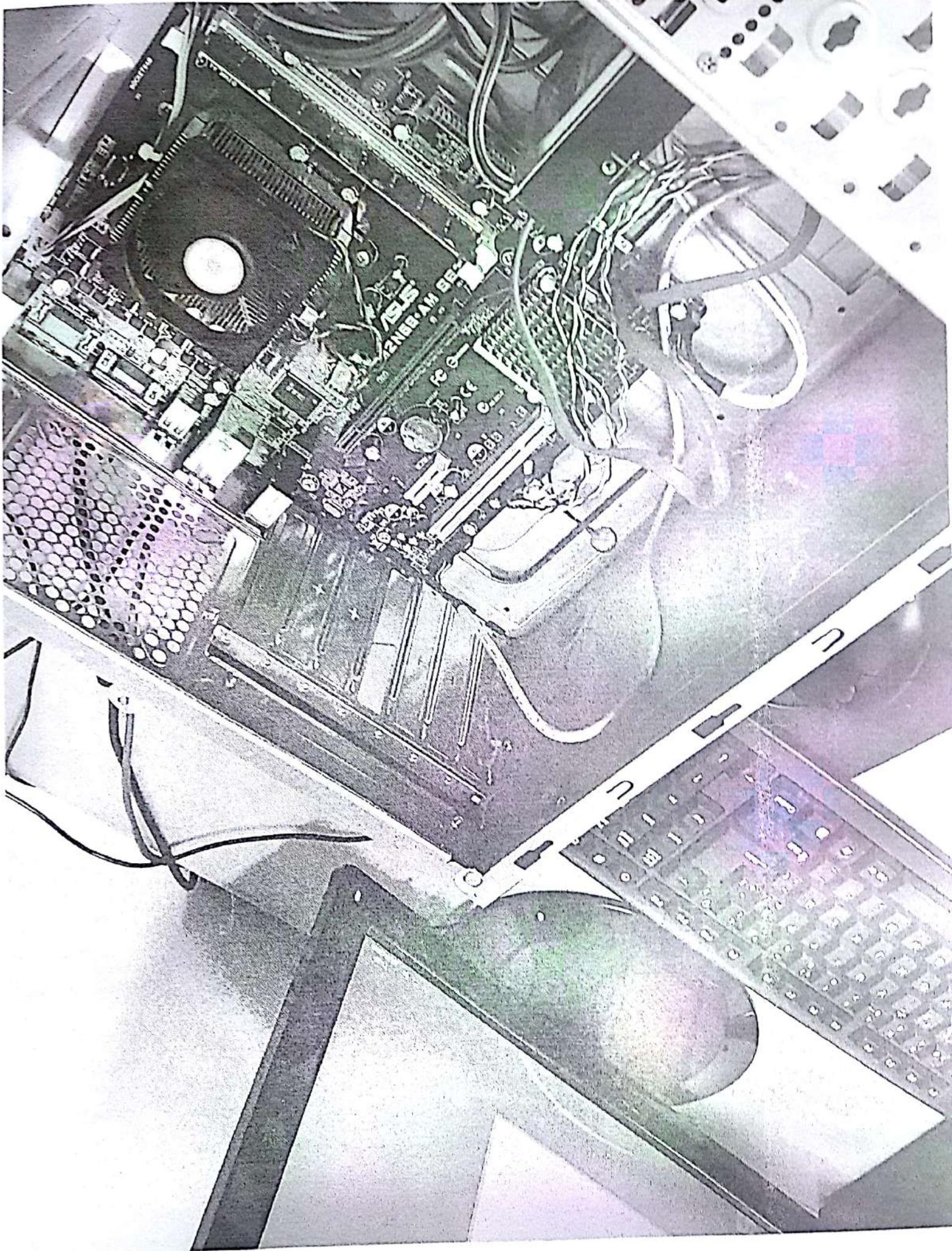
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	4	140.000	560.000
TOTAL: (Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs. 560.000


 Universidad Nacional de Itapúa
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
 Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino


 Universidad Nacional de Itapúa
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano









UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 18 de diciembre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de noviembre de la funcionaria: Andrea Ganchozo Llano

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 8035/18
Fecha: 18/12/18 Hora: _____
Firma: 
Aclar. de Firma: 

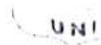
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Andrea Amelia Ganchozo Llano	Técnico de comunicaciones	4.706.149	
5.	Resolución de Viático N° 134	Fecha de la Resolución: 26 de octubre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Dpto de Boquerón		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Proyecto de Gira de Estudio de Boquerón-Chaco Paraguayo (Loma Plata)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01/11/2018	Hasta: 01 /11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Proyecto de Gira de Estudio de Boquerón-Chaco Paraguayo (Loma Plata)	Cooperativa Chortizer		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N° 832.972 13/12/18				





Encarnación, 26 de octubre de 2018.-
RESOLUCION. Sect. Decanato N° 134.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Andrea Amelia Ganchozo Llano del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje al Departamento de Boquerón en el marco del viaje "Proyecto Gira de Estudio de Boquerón-Chaco Paraguayo (Loma Plata)".

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria del Rectorado -UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación al Departamento de Boquerón (Viceversa) en el mes de octubre y noviembre del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Andrea Amelia Ganchozo Llano	4.706.149	29 al 31 de octubre de 2018 y 01 de noviembre de 2018

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

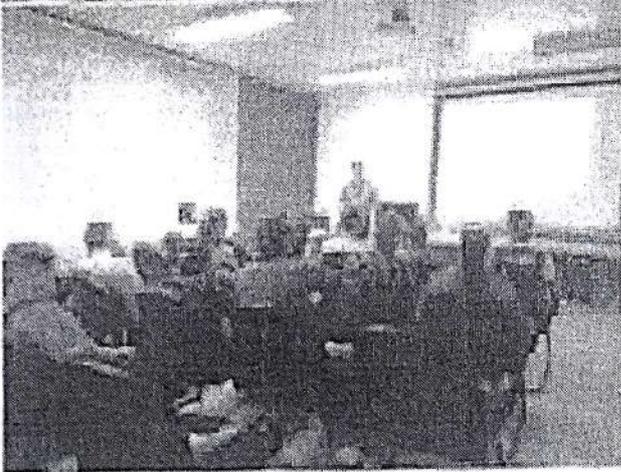
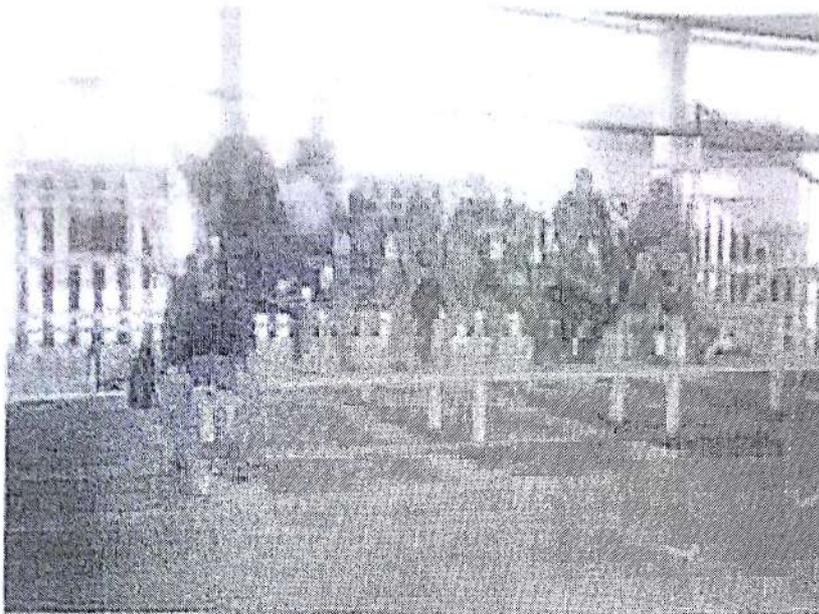
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Andrea Amelia Ganchozo Llano	4.706.149	2	350.000	700.000
TOTAL:(Setecientos mil guaraníes)					Gs. 700.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
 Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
 Vice Decano



[Handwritten signature]



Encarnación, 18 de diciembre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

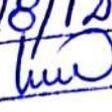
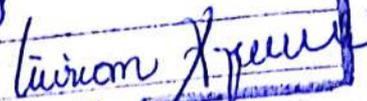
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de noviembre de los funcionarios: Mario Alberto Benítez Ibarra, Emariel Tamara Giménez Torres, Natividad María Raquel Vigo Garay, Blanca Estela Martínez y Andrea Ganchozo Llano

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

 Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

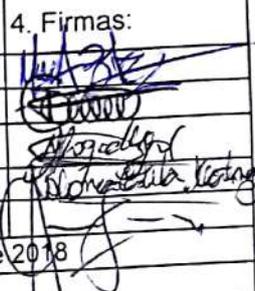
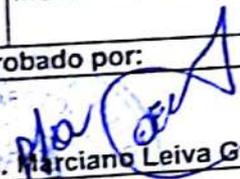
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 8028/18
Fecha: 18/12/18 Hora: 13:57
Firma: 
Autor de Firma: 

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
	Emariel Tamara Gimenez Torres	Secretaria	5.078.324	
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
	Blanca Estela Martinez	Directora Academica	3.344.311	
	Andrea Amelia Ganchozo Llano	Técnico de comunicaciones	4.706.149	
5.	Resolución de Viático N° 142	Fecha de la Resolución: 16 de noviembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Hohenau		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar XXI Foro de Decanos de Facultades de Ciencias Agrarias del Mercosur, Bolivia y Chile		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 16/11/2018	Hasta: 16/11/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):	Entidad o empresa visitada		
N°	Actividad/es***	UCI HOHENAU		
	Participar XXI Foro de Decanos de Facultades de Ciencias Agrarias del Mercosur, Bolivia y Chile			
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972 18/12/18				



Encarnación, 16 de noviembre de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 142.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CINCO FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Mario Alberto Benítez Ibarra, Emariel Tamara Giménez Torres, Natividad María Raquel Vigo Garay, Blanca Estela Martínez y Andrea Amelia Ganchozo Llano de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Hohenau para **acompañar al Decano al XXI Foro de Decanos de Facultades de Ciencias Agrarias del Mercosur, Bolivia y Chile.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- **COMISIONAR** a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Hohenau (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	16 de noviembre de 2018
2	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	16 de noviembre de 2018
3	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	16 de noviembre de 2018
4	Blanca Estela Martínez	3.344.311	16 de noviembre de 2018
5	Andrea Amelia Ganchozo Llano	4.706.149	16 de noviembre de 2018

2- **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	70.000	70.000
2	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	1	70.000	70.000
3	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	70.000	70.000
4	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	70.000	70.000
5	Andrea Amelia Ganchozo Llano	4.706.149	1	70.000	70.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs. 350.000



FECHA	16 DE NOVIEMBRE DE 2018
LUGAR	HOHENAU
ACTIVIDAD: PARTICIPACIÓN EN FORO DE DECANOS DEL MERCOSUR, CHILE Y BOLIVIA	

I. OBSERVACIONES GENERALES

<http://www.facaf.uni.edu.py/xxi-foro-de-decanos-de-ciencias-agrarias-del-mercosur-chile-y-bolivia/>

Acompañó la actividad la Univ. Andrea Ganchozo, Coordinadora de Comunicación y Extensión.





Encarnación, 17 de diciembre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de noviembre de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8027/18
Fecha:	18/12/18
Hora:	13:53
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martínez	Directora Academica	3.344.311	<i>Blanca Estela Martínez</i>
5.	Resolución de Viático N° 145	Fecha de la Resolución: 20 de noviembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio y Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión de documentos académicos y de evaluación, optimización de las herramientas de microsoft para emprendedores		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20/11/2018 (Natalio)	Hasta: 20/11/2018 (Natalio)	
		Desde: 22/11/2018 (Gral Artigas)	Hasta: 22/11/2018 (Gral Artigas)	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Revisión de documentos académicos y de evaluación, optimización de las herramientas de microsoft para emprendedores	UNI Natalio -Gral Artigas		
Aprobado por:				
<i>[Firma]</i>				
Lic. Marclano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972 18/12/18				



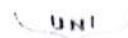
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MEGA DE ENTRADA

Expediente N°: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Firma: _____

Aclar. de Firma: _____



Encarnación, 20 de noviembre de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 145.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio y Gral. Artigas para **revisión de documentos académicos y de evaluación, Optimización de las Herramientas de Microsoft para emprendedores.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACA-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	20 de noviembre de 2018 (Natalio) 22 de noviembre de 2018 (Gral. Artigas)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	2	140.000	280.000

TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano



FECHA	20 DE NOVIEMBRE DE 2018
LUGAR	NATALIO
ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN A EGRESADOS, FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES "Optimización de las Herramientas de Microsoft para emprendedores"	

I. OBSERVACIONES GENERALES



Campaña Paraguay Opu'ã
Optimización de las Herramientas de Microsoft para Emprendedores.

DISERTANTE
Lic. Daniel Galindo

LUGAR: U.N.I San Pedro del Parana
FECHA: Lunes 19 de Noviembre
HORA: 18:00 hs

LUGAR: U.N.I Natalio
FECHA: Martes 20 de Noviembre
HORA: 09:30 hs

Los últimos 10 minutos estarán dedicados a presentar un programa de capacitación virtual, el cual fue diseñado para Latinoamérica. Sirve como complemento al taller recibido, es una opción para la persona que desee continuar con su proceso de capacitación. Es preciso aclarar que esta parte es de carácter VOLUNTARIO.



Lic. Blanca Estela Martinez
Directora Académica FaCAF UN





FECHA	22 DE NOVIEMBRE DE 2018
LUGAR	SAN PEDRO DEL PARANÁ
ACTIVIDAD:: CAPACITACIÓN A EGRESADOS, FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES "Optimización de las Herramientas de Microsoft para emprendedores"	

I. OBSERVACIONES GENERALES



WorldCamp

Campana Paraguay Opu'ã

Optimización de las Herramientas de Microsoft para Emprendedores.

DISERTANTE
Lic. Daniel Galindo

LUGAR: U.N.I San Pedro del Parana
FECHA: Lunes 19 de Noviembre
HORA: 18:00 hs

LUGAR: U.N.I Natalio
FECHA: Martes 20 de Noviembre
HORA: 09:30 hs

Los últimos 10 minutos estarán dedicados a presentar un programa de capacitación virtual, el cual fue diseñado para Latinoamérica. Sirve como complemento al taller recibido, es una opción para la persona que desee continuar con su proceso de capacitación. Es preciso aclarar que esta parte es de carácter VOLUNTARIO.



Lic. Blanca Estela Martínez
Directora Académica FaCAF UNI





Encarnación, 10 de diciembre de 2018

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de noviembre de la funcionaria: Blanca Estela Martínez y la Docente: Samdra Carina Flores Ayala

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8036/18
Fecha:	18/12/18
Hora:	14:35
Firma:	<i>luis</i>
Aclar. de Firma:	<i>Miriam Quiroga</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

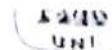
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3 C I N°	4 Firmas
	Blanca Estela Martinez	Directora Academica	3 344 311	<i>Blanca Estela Martinez</i> <i>[Signature]</i>
	Sandra Carina Flores Ayala	Docente	2 225 366	
5.	Resolución de Viático N° 138	Fecha de la Resolución: 12 de noviembre de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná, Gral. Artigas y Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión de documentos académicos, participar de la charla de Emprendurismo e instalación del Sistema de Fichas Académicas		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 12 y 14/11/2018 (San Pedro del Paraná)	Hasta: 12 y 14/11/2018 (San Pedro del Paraná)	
		Desde: 12/11/2018 (San Pedro del Paraná)	Hasta: 12/11/2018 (San Pedro del Paraná)	
		Desde: 13/11/2018 (Gral Artigas)	Hasta: 13/11/2018 (Gral Artigas)	
		Desde: 15/11/2018 (Natalio)	Hasta: 15/11/2018 (Natalio)	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):	Entidad o empresa visitada		
N°	Actividad/es***			
	Revisión de documentos académicos, participar de la charla de Emprendurismo e instalación del Sistema de Fichas Académicas	UNI San Pedro del Paraná-Gral Artigas y Natalio		

Aprobado por:
[Signature]
Lic. Marciano Leiva Giménez



C.I. N°: 832.972 10/12/18



Encarnación, 12 de noviembre de 2018.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 138.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias Blanca Estela Martínez y a la Docente Sandra Carina Flores Ayala de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná, Gral. Artigas y Natalio para **revisión de documentos académicos, participar de la charla de Emprendedurismo e instalación del Sistema de Fichas Académicas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

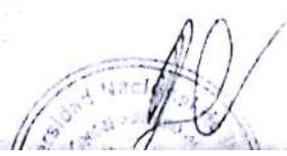
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria y a la docente de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná, Gral. Artigas y Natalio (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	12 y 14 de noviembre de 2018 (San Pedro del Paraná) 13 de noviembre de 2018 (Gral. Artigas) 15 de noviembre de 2018 (Natalio)
2	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	12 de noviembre de 2018 (San Pedro del Paraná) 13 de noviembre de 2018 (Gral. Artigas) 15 de noviembre de 2018 (Natalio)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria y a la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	4	140.000	560.000
2	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	3	140.000	420.000
TOTAL:(Novecientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 980.000





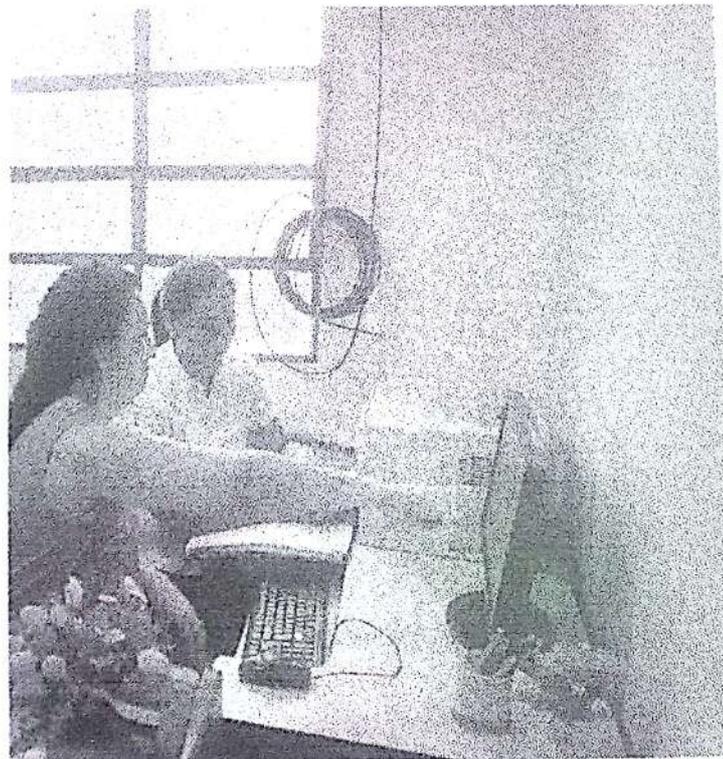
FECHA	LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2018
LUGAR	SAN PEDRO DEL PARANÁ
ACTIVIDADES: REUNIÓN CON ESTUDIANTES DEL PRIMER Y TERCER CURSO. REVISIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS. INSTALACIÓN DE FICHAS ACADÉMICAS.	

I. OBSERVACIONES GENERALES



II. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

La Lic. Sandra Flores trabajó en la instalación del Sistema de Fichas Académicas.



Lic. Blanca Estela Martínez
Directora Académica FaCAF UN



FECHA	MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2018
LUGAR	GENERAL ARTIGAS
ACTIVIDADES: DOCUMENTOS ACADÉMICOS. INSTALACIÓN DE FICHAS ACADÉMICAS.	

I. OBSERVACIONES GENERALES

Revisión de documentos académicos y datos estadísticos.

La Lic. Sandra Flores trabajó en la instalación del Sistema de Fichas Académicas.





FECHA	14 DE NOVIEMBRE DE 2018
LUGAR	SAN PEDRO DEL PARANÁ
ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS Y EGRESADOS. "Éxito profesional"	

I. OBSERVACIONES GENERALES

**EMPRENDEDURISMO
Y
LIDERAZGO PROFESIONAL**

ESPIRITU EMPRENDEDOR

DISERTANTE

Dr. Héctor Cabral
(Coach ontológico
Experto en emprendedurismo)

Local: SUM de la FaCAF
San Pedro del Paraná

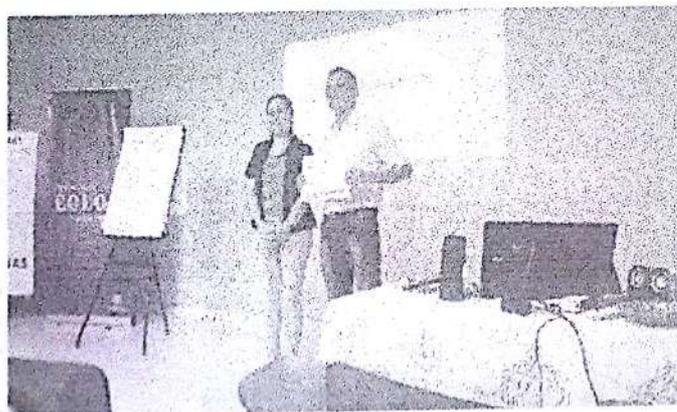
Fecha: 14 de Noviembre

Hora: 18:00 HS.

Acceso libre y gratuito
Certificado: 20.000 Gs.



Blanca Estela Martínez
Lic. Blanca Estela Martínez
Directora Académica FaCAF UN





FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2018
LUGAR	NATALIO
ACTIVIDADES: REVISIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS. INSTALACIÓN DE FICHAS ACADÉMICAS.	

I. OBSERVACIONES GENERALES

Revisión de documentos académicos.

La Lic. Sandra Flores trabajó en la instalación del Sistema de Fichas Académicas.



Lic. Blanca Estela Martínez
Directora Académica FaCAF UNI